JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-8502 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 67/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social N.º 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n.º 67/2017 a instancia de Raquel Arce Argüeso frente a Kit&Go, SL, Diseño de Ingeniería y Arquitectura, SL y Espacio Gran Reserva, SL, en los que se ha dictado resolución es, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de doña Raquel Arce Argüeso como parte ejecutante, contra Kit&Go, S. L., Diseño de Ingeniería y Arquitectura, S. L. y Espacio Gran Reserva, S. L., como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 23.106,03 euros más 3.465,91 euros para intereses y costas provisionales.

Advertencias legales: Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (artículo 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Kit&Go, S. L., Diseño de Ingeniería y Arquitectura, SL y Espacio Gran Reserva, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de septiembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/8502

CVE-2017-8502